**El Ayuntamiento de Jerez convoca la Oferta de Empleo Público de 2018, 2019 y 2020, con un total de 71 plazas**

Laura Álvarez explica los detalles de la convocatoria cuyo plazo de solicitudes para participar se abre desde el próximo lunes hasta el 13 de octubre

La teniente de alcaldesa anima a la participación y avanza que los exámenes “no serán nunca antes del mes de febrero” del próximo año

También recuerda que quienes aprueben y no obtengan plaza se quedarán por orden en la bolsa de trabajo del Ayuntamiento

**10 de septiembre de 2021.** La teniente de alcaldesa de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Laura Álvarez, ha anunciado hoy que el próximo lunes día 13 de septiembre se abrirá el plazo de solicitudes para presentarse a las pruebas selectivas para optar a las plazas que conforman la Oferta de Empleo Público de 2018, 2019 y 2020 del Ayuntamiento de Jerez, tras publicarse esta convocatoria hoy mismo en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En total son 71 plazas para los diversos grupos profesionales las que se convocan por parte del Ayuntamiento de Jerez. El plazo de solicitudes finalizará el miércoles 13 de octubre de 2021.

La teniente de alcaldesa ha explicado que el Gobierno municipal quiere difundir al máximo esta convocatoria para conseguir la mayor participación posible.

Ha recordado que “ha sido el Gobierno de Mamen Sánchez, el que ha puesto orden en las políticas de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Jerez, en favor de la igualdad de oportunidades para acceder a un puesto de trabajo público en esta administración local”.

Ha subrayado también que “este Gobierno, a través de la Delegación de Recursos Humanos, ha hecho un gran esfuerzo para ir desarrollando sucesivas ofertas de empleo, oposiciones libres y transparentes para que todas la personas que se preparen para ello, opositen con garantías y en igualdad de condiciones, como debe ser en una verdadera Administración pública, lejos de las políticas del pasado”.

Ha animado a prepararse estas nuevas pruebas “con fortaleza y con ánimo” a todas las personas que tengan intención de concurrir y ha recordado que “en estas oposiciones, a aquellos opositores y opositoras que superen todos los exámenes aunque no obtengan una plaza, les queda la recompensa de ser incluido, por orden, en la bolsa de trabajo del Ayuntamiento, con posibilidad de acceder como funcionario interino cuando se requiera, no sólo para puestos de plantilla, sino también para convocatorias de subvenciones”. Ha recordado que “la única forma de acceder a un puesto de trabajo en el Ayuntamiento, es a través de las oposiciones y de la bolsa de trabajo”. Y en este sentido, ha explicado que la bolsa de trabajo actual dejará de estar activa cuando se resuelvan esta nueva convocatoria.

Laura Álvarez ha desgranado todos los detalles de la convocatoria que se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento <https://www.jerez.es/ofertas_de_empleo_publico/procesos_selectivos_en_tramite/> y ha comentado que “el Gobierno es consciente de la gran oportunidad que supone esta nueva convocatoria para muchas personas”.

Ha avanzado que “los exámenes no serán nunca antes del mes de febrero de 2022”, lo que habrá un plazo de tiempo de preparación, y ha explicado que los títulos de los temas de estas oposiciones están destallados en la misma convocatoria y que éstos “surgen de la normativa vigente”, por lo que a partir de aquí “cada aspirante debe desarrollar su temario, lo que es también una forma de prepararse las oposiciones”.

Otro detalle importante que ha resaltado la teniente de alcaldesa es que en esta convocatoria hay una plaza de acceso restringido para personas con diversidad funcional, de a cuerdo con las negociaciones mantenidas con los sindicatos de funcionarios. Se trata de una plaza de subalterno. Laura Álvarez ha destacado que la ley obliga a que la reserva para estas personas sea de un 7%, con lo cual, “si hacemos las cuentas, realmente no tendríamos que tener ninguna plaza, pero entendíamos que era importante hacer una reserva, tanto el Gobierno como los sindicatos”.

**Plazas convocadas**

Las plazas convocadas, por el procedimiento de oposición libre, son las siguientes:

Para el grupo A1 una plaza de médico del trabajo, seis plazas de técnico superior licenciado en Derecho, una plaza de técnico superior de Informática, dos plazas de arquitecto superior y una plaza de técnico de Administración general.

Para el grupo A2, se convocan cuatro plazas de trabajador social, dos plazas de arquitecto técnico y una plaza de educador social.

En cuanto al grupo C1, se convoca una plaza de administrativo y veinticuatro plazas de Policía Local.

Para el grupo C2 se convocan cuatro plazas de auxiliar administrativo.

También se convocan para el grupo E dos plazas de ordenanza, dos de portero de Colegio y siete plazas de subalterno

Además por promoción interna, a través de concurso-oposición se convocan las siguientes plazas:

Para el grupo A2, cuatro plazas de subinspector de la Policía Local.

Para el grupo C1 cinco plazas de oficial de la Policía Local.

Igualmente, por el sistema de movilidad por concurso de méritos se convocan:

Para el grupo C1, cuatro plazas para Policía Local

**Presentación de solicitudes**

Las solicitudes se pueden presentar presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en la Oficina de Atención al Ciudadano, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. También pueden presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento, a partir del próximo lunes 13 de septiembre a partir de las 8 de la mañana (no estará disponible este fin de semana) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Otros aspectos de la convocatoria comentados por la teniente de alcaldesa, como los requisitos y la documentación necesaria para acompañar a la solicitud, o los casos de exención de tasas, se recogen en las respectivas bases, que están publicadas, como se ha dicho anteriormente, en la página web del Ayuntamiento:

<https://www.jerez.es/ofertas_de_empleo_publico/procesos_selectivos_en_tramite/>